



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE BULNES

=====

DECRETO ALCALDICIO N° 2953 /

BULNES,

02 SEP 2021

V I S T O S :

1. - Decreto N°2.286, del Ministerio de Hacienda-Dirección de Presupuestos para el año 2021, que instruye sobre normas de flexibilidad presupuestaria, punto V Municipalidades.
- 2.- Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, referidos a modificaciones o ajustes al presupuesto municipal y que indica que la creación de asignaciones y subasignaciones presupuestarias, en su carácter de motivos específicos de gastos, no requiere acuerdo del Concejo, toda vez que más que una modificación presupuestaria o alteración del presupuesto municipal, se trata de una distribución interna específica, que no constituye una incorporación de mayores ingresos o reducción de otros rubros de gastos..
- 3.- Decreto Alcaldicio Nro. 3624 de fecha 01 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4.- Solicitud de Administración Municipal, según Email de fecha 02 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ajustar presupuesto ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

Apruébese la Modificación Presupuestaria Interna Nro. 5, conforme al siguiente detalle:

GASTOS	CUENTAS	AUMENTA	DISMINUYE
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000	3,000
22-07-002-005-000	Campaña de Fiestas Patrias		200
22-07-002-006-000	Campaña de Verano		200
22-07-002-011-000	Celebración Diversas Actividades Artísticas y Culturales de Verano para la Comuna de Bulnes		500
22-07-002-012-000	Trilla a Yegua Suelta		600
22-07-002-013-000	Fiesta Nacional del Charqui		200
22-07-002-015-000	Fiesta del Queso y el Vino		300
22-07-002-016-000	Boletín Turístico		400
22-07-002-017-000	Camaval Bulnes 2021		600
22-07-002-026-000	SERVICIOS DE IMPRESION-G.I.	3,000	
	TOTAL GASTOS M\$	3,000	3,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

GYR/SLH/PAP/DSA/AFS/AAV/aav.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional,
- Intendencia Regional
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Of. Partes. /



ALCALDE GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

Modificación Presupuestaria

1 mensaje

Secretaria Administración <sec.administracion@imb.cl>

2 de septiembre de 2021, 12:08

Para: Ana Aedo <finanzas@imb.cl>

Cc: "Gonzalo Fuentes Bravo - Profesional Depto. Adm. y Finanzas" <gfuentes@imb.cl>, Salvador Lavagnino Humeres <administrador@imb.cl>

Estimada junto con saludar y por orden de Sr. Administrador, se solicita modificación presupuestaria por \$3.000.000 para servicio de impresión.

Sin otro particular, Atentamente .

--

FERNANDA FAÚNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FONO [REDACTED]
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES